



BC/P N° 118

Asunción, 22 de julio de 2025

Señor

CAMILO BENÍTEZ ALDANA, Contralor General

Contraloría General de la República

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a la Contraloría General de la República, con relación a las disposiciones de la Ley N° 7389/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”, y de la Resolución CGR N° 445/2025 de fecha 17 de junio de 2025 “Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay, y su Anexo”.

Al respecto, por la presente le informamos que el Directorio del Banco Central del Paraguay, ha emitido el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA conforme a la Resolución N° 8, Acta N°29 de fecha 17 de julio de 2025 “**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY-AÑO 2025 – PATIP BCP-2025**”.

Se adjunta a la presente nota la citada resolución y anexo correspondiente, documento que se encuentra publicado en el link <https://www.bcp.gov.py/web/institucional/rendicion-de-cuentas>

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra más distinguida consideración.

Gerente General

Presidente